



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001389

Litueche, 06 OCT 2015

**"ADJUDICA LICITACIÓN  
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO  
DE DELEGACIONES LICEO EL ROSARIO,  
COMUNA DE LITUECHE", ID 5124-46-L115"**

DAEM: 744.-  
06/10/2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 155 del Director del Establecimiento del Liceo El Rosario, solicitando el Traslado de Alumnos.
- Área Gestión del Currículum.
- Dimensión Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.
- Acción Un Liceo Inclusivo.
- Proyecto Visita a Ferias Vocacionales para Estudiantes.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 29/09/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-46-L115.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE DELEGACIONES LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE", Al oferente FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA, Rut: 79.985.610-7, por un valor de \$ 1.720.000.- (Un millón, setecientos veinte mil pesos), valor exento de I.V.A.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Transporte Escolar", Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RAE/LUS/PPV/RDD/lov

Distribución:



RENE AGUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde